Para despachos de oficio de este

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVA-TRO.

830

En Ames a Julio de mil Seiscientos y ochenta y quatro años. Ante el Sr. Andres Fernandez Muñoz Teniente de Alcalde ordinario en ella parecio Juan Ponce de Salazar Alguacil de Exercito y Presidio y dijo que por quanto por parte de Don Juan Ponce de Salazar Alguacil de Exercito y Presidio de esta Plaza se le ha requerido y mandado que en virtud de Real Provision de su Magestad que Dios guarde y de los Señores Presidente y Oydores de la Real Audiencia de los Confines de esta Provincia de Guatemala y Comisiones de ellos dadas en favor del dicho Don Juan Ponce de Salazar Alguacil de Exercito y Presidio de esta Plaza contra Don Juan Ponce de Leon Vecino de la Ciudad de Guatemala y Alcalde Mayor que fue de esta Provincia de Yucatan y contra Don Juan de Vargas Machuca Vecino de la Ciudad de Merida de la

Esta esta villa o. q. se hagan los dhos pregones
y para que se sepan como se dio horden
en los dhos pregones y para que se sepan como se dio horden
en los dhos pregones y para que se sepan como se dio horden
en los dhos pregones